

MENDOZA, **19 de agosto de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18697/21 caratulado: "*s/Solicitar prórrogas de las designaciones interinas y reemplazantes del personal docente por ordenanza N° 2/20-CD de las Carreras de Diseño. FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 2/20-CD.

Que es necesario dar continuidad al servicio educativo como así también a la designación de los docentes por los periodos correspondientes hasta tanto se resuelva la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera informa los siguientes supuestos: docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas desde el 01-08-2021, a partir de los cargos en los cuales cesa cada docente al 31-07-2021 y/o las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria virtual del día 17 de agosto de 2021,

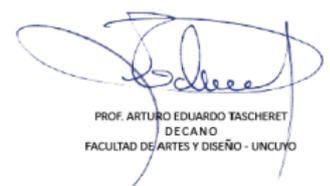
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el *Anexo I* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **reemplazantes**, del Personal Docente cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, de acuerdo al detalle obrante en el *Anexo II* de la presente resolución.

Resol. N° 58


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 58



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO I

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 02/20-C.D., DESDE 01/08/2021 HASTA 31/12/2021

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR
20761	ASARCHUCK, ANDRES GUSTAVO	Diseño	Profesor Titular	Semiexclusiva	Diseño Gráfico III
23725	BENITO, ELSA CRISTINA	Diseño	Profesor Titular	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I
34012	CICCHINELLI, CLAUDIO ENRIQUE	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I
28058	LASAGNO, CECILIA MARTA	Diseño	Ayudante de Primera	Simple	Diseño Productos II
21293	LINARES, OMAR	Diseño	Profesor Titular	Semiexclusiva	Historia del Diseño I Historia del Diseño II
32554	QUINTEROS BAEZ, JULIO ROBERTO	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Diseño Productos II

ANEXO II

PRÓRROGAS REEMPLAZANTES QUE INGRESARON POR ORD. N° 02/20-C.D. DESDE 01/08/2021 HASTA 31/12/2021.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MOTIVO REPLAZO
33585	PERALTA, Diego Fernando	Diseño	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I	Licencia Prof. Elsa Cristina BENITO
28558	PORCO, María Alejandra	Diseño	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia del Diseño I y II	Licencia Prof. Omar Linares

RESOLUCIÓN N° 58


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO